



**Resolución Legislativa No. 29-SG-CMPVM-2012.  
Pedro Vicente Maldonado, 23 de Noviembre de 2012.**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Pedro Vicente Maldonado, el día 23 de Noviembre del 2012, las 16H24.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria del día de miércoles, 21 de noviembre del 2012, en el séptimo punto del orden del día, se aprobó en segundo y definitivo debate la tercera reforma presupuestaria a la ordenanza Presupuestaria N° 001-2012-CMPVM para el ejercicio económico 2012, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la totalidad de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-

  
**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

  
**ABG. PACIFICO EGÚEZ FALCON.**  
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 029-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, Pacifico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 23 de noviembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 23 de noviembre del 2012, las 17h25.- LO CERTIFICO.-

  
**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

